

0

2013



[INFORME DE ACTIVIDADES 2013]

Este documento contiene un informe de gestión de las actividades realizadas durante el 2013 por el proceso EITI en el Perú liderado por el Vice Ministerio de Minas bajo la supervisión de la Comisión Nacional EITI Perú y con el apoyo operativo de la Secretaría Técnica nacional.

Contenidos

INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EITI PERÚ.....	2
1. ANTECEDENTES	2
2. ACTIVIDADES DE EITI PERÚ DURANTE EL AÑO 2013.....	4
2.1 PROCESO DE ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE CONCILIACION NACIONAL	4
2.1.1 SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE CONCILIACION NACIONAL.....	4
2.1.3 SOBRE EL TERCER ESTUDIO DE CONCILIACIÓN NACIONAL	5
2.1.4 SOBRE EL PROCESO DE ADHESION A LA INICIATIVA PARA EL TERCER ESTUDIO DE CONCILIACION NACIONAL.....	6
2.1.5 SOBRE LA DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE CONCILIACION	6
2.2 PROCESO DE INSTITUCIONALIZACION DE LA EITI A NIVEL SUB-NACIONAL	6
2.2.1 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EITI PERÚ, COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL PERÚ	6
2.2.2 SOBRE EL PROCESO DE ESTUDIOS PILOTO EITI EN REGIONES DEL PERÚ.....	6
2.3 POSICIONAMIENTO DE LA EITI PERÚ A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL	7
2.3.1 PARTICIPACION EN REUNION EITI INTERNACIONAL – AUSTRALIA	7
2.3.2 EVENTO DE PRESENTACION EITI PERÚ - III ESTUDIO DE CONCILIACION NACIONAL ...	7
2.3.3 PARTICIPACION DE LA COMISION NACIONAL DE LA EITI PERÚ EN LA 2da CONFERENCIA REGIONAL DE LA EITI EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE.....	8
2.3.4 PARTICIPACION DE LA IV FERIA ANTICORRUPCION – CAN 2013	8
3. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES EITI PERÚ 2013 (PLAN DE ACCION 2012-2014).....	9
3.1 CUMPLIMIENTO - RESULTADO ESPERADO A	9
3.2 CUMPLIMIENTO - RESULTADO ESPERADO B.....	9
3.3 CUMPLIMIENTO - RESULTADO ESPERADO C.....	10
3.4 CUMPLIMIENTO - RESULTADO ESPERADO D	11
ANEXOS	12

INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS

EXTRACTIVAS

EITI PERÚ

Desde mediados del año 2012 hasta la fecha, el actual Gobierno del Perú, en clara expresión de su compromiso con esta Iniciativa, dispuso a través del Ministerio de Energía y Minas, el soporte (técnico y presupuestal) necesario para el fortalecimiento de la Secretaría Técnica de la EITI Perú. Esto permitió reimpulsar el desarrollo de las actividades de la EITI Perú y empoderar la confianza con las empresas y los actores de la sociedad civil. Ahora se vienen estableciendo las condiciones necesarias para llevar a cabo los estudios de conciliación nacional correspondientes a los siguientes años y mejorar la difusión de los resultados a nivel nacional.

1. ANTECEDENTES

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por su siglas en inglés) es una alianza estratégica que a nivel mundial reúne a gobiernos, empresas extractivas (minería, petróleo y gas), grupos de la sociedad civil y organizaciones internacionales para aplicar criterios de transparencia en los pagos que hacen las empresas mineras, petroleras y gasíferas a los gobiernos y en los ingresos que los gobiernos reciben de estas empresas.

La experiencia peruana en relación al desarrollo de la EITI en el Perú, se inicia con la carta enviada por el Gobierno Peruano el 15 de septiembre del 2004 al entonces presidente del Banco Mundial (BM) James Wolfensohn, indicando que el Gobierno Peruano se había comprometido en los foros del Grupo de los 8 y del Extractive Industries Review (EIR) a reforzar los mecanismos de transparencia y mejorar la administración de los ingresos de las industrias extractivas en el Perú. La carta solicitaba asistencia al BM y al Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID), líderes de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), para discutir los principios de esta iniciativa y evaluar la relevancia de la misma para el Perú. En respuesta a dicha solicitud, una misión encabezada por el DFID visitó el Perú en octubre del 2004 con el fin de promocionar la adhesión del país a la EITI.

En el mes de mayo del año 2005, el Ministerio de Energía y Minas, a nombre del Gobierno Peruano, publicó un comunicado de adhesión a la EITI y a su implementación.

En el año 2006 se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 027-2006-EM, el primer Plan de Acción para la implementación de la EITI en el Perú y se crea la Comisión de Trabajo encargada de ejecutar dicho plan (Norma derogada por el D.S. N°028-2011-EM).

En el año 2009 se realizó el Primer Estudio de Conciliación Nacional para el periodo 2004 – 2007.

En el año 2011 se realizó el Segundo Estudio de Conciliación Nacional para el periodo 2008 – 2010.

En el año 2011, **EITI Perú es reconocida mediante el D.S. Nº 028-2011-EM**, en la cual se instituye de forma definitiva las funciones de la Comisión de Trabajo de la EITI Perú. En este documento se precisa que le corresponde al Ministerio de Energía y Minas las tareas encaminadas a institucionalizar la iniciativa EITI-Perú, para lo cual cuenta con la Oficina General de Gestión Social como Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial.

El 15 de febrero del 2012, el Perú recibió la **calificación (estatus) de “País Cumplidor”** de acuerdo a los requisitos que exige el Consejo Internacional de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas. Con lo que el Perú se convirtió en el primer país a nivel de todo el continente americano en recibir esta calificación.

2. ACTIVIDADES DE EITI PERÚ DURANTE EL AÑO 2013

La EITI Perú cuenta en la actualidad con los documentos de gestión necesarios para su accionar: **Plan de Acción – Segunda fase de implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú 2012 – 2014**, **Documento de Presupuesto para el 2012 – 2014**, **Marco Lógico y cronograma de actividades**.

Durante el año 2013, se ejecutó de forma progresiva el “**Plan de Acción – Segunda fase de implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú 2012 – 2014**”, en el cual se tiene programada la Elaboración de los Estudios de Conciliación Nacional, correspondientes a los periodos 2011 – 2012 y 2013; así como la difusión de los resultados de dichos estudios y que constituyen la parte fundamental de esta Iniciativa. En este sentido, se ha fortalecido las capacidades de la Secretaria Técnica de la EITI Perú (recursos y presupuesto) y se ha actualizado la página Web de la EITI Perú. El Ministerio de Energía y Minas-MINEM ha destinado una partida presupuestal para la realización de actividades y la contratación de personal permanente para la Secretaría Técnica EITI Perú.

2.1 PROCESO DE ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE CONCILIACION NACIONAL

2.1.1 SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE CONCILIACION NACIONAL



En enero del 2013 la Comisión Nacional de la EITI Perú inició los preparativos para la realización del Tercer Estudio de Conciliación Nacional para el período 2011 – 2012. En ese marco se ha realizado la presentación, discusión y aprobación de la propuesta de documento de los Términos de Referencia para la Contratación de la Empresa Consultora que elaborará dicho Estudio. Como parte del proceso antes mencionado, se han realizado las coordinaciones respectivas con la Oficina General de Planificación del MINEM (área de Cooperación Internacional), previo a la firma del Convenio de cooperación entre el MINEM y el Banco Mundial.

2.1.2 SOBRE CONVENIO CON BANCO MUNDIAL

Con la aprobación del Convenio de Donación BIRF - MDTF EITI N° TF015248 con el Banco Mundial (05-09-2013), se favorece la Implementación del Proyecto de Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas con US\$ 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Dólares EE.UU.). Actualmente se viene coordinado con los funcionarios del Banco Mundial para iniciar los desembolsos correspondientes.

2.1.3 SOBRE EL TERCER ESTUDIO DE CONCILIACIÓN NACIONAL

La Comisión Nacional de la EITI Perú, en coordinación con el área administrativa de la OGGs actualizó y aprobó los Términos de Referencia que regirán para el Tercer Estudio de Conciliación Nacional, adecuándolos a las leyes vigentes.

De acuerdo al cronograma, se llevó a cabo el Proceso de Selección para elegir a la empresa que realizará el “Servicio de Consultoría para la Elaboración del “III Estudio de Conciliación Nacional EITI-Perú” por Adjudicación Directa –bajo la modalidad de Proveedor Único (Selección Basada en una sola Fuente –SFF- regulado por las Normas de Selección y Contratación de Consultores del Banco Mundial), resultando elegida la Empresa “Ernst & Young Asesores S. Civil de R.L.” (EY). La firma del Contrato se realizó el 19 de noviembre del 2013, en un marco de trabajo que considera 60 empresas extractivas adheridas.

De acuerdo a Términos de Referencia EY entregó, el 26 de noviembre del 2013, el Producto N° 01: Plan y Cronograma de Trabajo, el que fue revisado y aprobado por la Comisión de Trabajo de la EITI Perú.

Los equipos de Trabajo de la EITI Perú y de EY se encuentran coordinando con funcionarios de las Instituciones Públicas (PERUPETRO S.A., Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMENT, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, Dirección General de Hidrocarburos – DGH - MINEM, Dirección General de Minería DGM - MINEM), así como con los representantes de las empresas extractivas adheridas al “III Estudio de Conciliación Nacional EITI-Perú” con la finalidad obtener la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos.

El 17 de diciembre del 2013 EY informó lo siguiente:

Convenios de Confidencialidad:

- 33 han sido finalizados y enviados a EY.
- 2 están en proceso de revisión por EY
- 21 no han sido enviados a EY

Cartas a SUNAT:

- 33 han sido enviadas a EY.
- 1 está en proceso de revisión por EY
- 22 no han sido enviados a EY

Anexos de Información

- 11 han sido llenados y enviados a EY.
- 12 están en proceso de revisión por EY
- 33 no han sido enviados a EY

2.1.4 SOBRE EL PROCESO DE ADHESION A LA INICIATIVA PARA EL TERCER ESTUDIO DE CONCILIACION NACIONAL

Este proceso se inició en octubre de 2013, empezando por la adhesión de las empresas de los sectores minero e hidrocarburífero a la iniciativa para el III Estudio de Conciliación Nacional EITI – Perú, a través de la Secretaría Técnica de la EITI Perú.

SITUACION DE LAS ADHESIONES DE EMPRESAS AL TERCER ESTUDIO DE CONCILIACIÓN NACIONAL EITI PERÚ A DICIEMBRE DE 2013

EMPRESAS ADHERIDAS	DESAGREGADA	AGREGADA	TOTAL : 59
MINERAS	24	20	44
HIDROCARBUROS	8	7	15

2.1.5 SOBRE LA DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE CONCILIACION

Se coordinó con la GIZ – Cooperación Técnica Alemana, el apoyo de ésta para la realización de un portal especializado en difusión de resultados de los estudios de conciliación nacional. Para este propósito, se realizaron reuniones con la representante de esta institución, y se viene coordinando aspectos técnicos de forma permanente.

2.2 PROCESO DE INSTITUCIONALIZACION DE LA EITI A NIVEL SUB-NACIONAL

2.2.1 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EITI PERÚ, COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL PERÚ

Desde mediados del año 2012 hasta la actualidad, el Ministerio de Energía y Minas-MINEM, en clara expresión de voluntad y compromiso con la EITI Perú, ha destinado una partida presupuestal para la realización de actividades propias de su implementación y la contratación de personal permanente para la Secretaría Técnica EITI Perú. Asimismo, en la actualidad la EITI Perú cuenta con un marco de gestión adecuado para sus actividades (Plan de acción, Cronograma y Marco lógico).

Eso permitió reimpulsar durante estos años el desarrollo de las actividades de la EITI Perú y empoderar la confianza con las empresas y los actores de la sociedad civil. Ahora se ha iniciado el Tercer Estudio de Conciliación Nacional. Asimismo, se han iniciado los dos procesos que se encontraban pendientes: la formación de estudios piloto regionales y la difusión de los resultados de los Estudios de Conciliación Nacional (ECN). Para ello, se vienen preparando las estrategias necesarias para cumplir de forma oportuna y adecuada estos aspectos importantes en el proceso de institucionalización de la EITI Perú.

2.2.2 SOBRE EL PROCESO DE ESTUDIOS PILOTO EITI EN REGIONES DEL PERÚ

En el marco del establecimiento de las propuestas para la implementación de estudios piloto regionales de la EITI Perú, se ha considerado necesario la revisión de casos y

experiencias previas y actuales. En este sentido, la Comisión Nacional EITI Perú ha priorizado las siguientes regiones para la posible implementación de estudios piloto EITI: Loreto, Moquegua y Piura.

Para el desarrollo de los estudios piloto de estas Regiones, se viene coordinando con las autoridades regionales la formulación de una ordenanza regional (marco normativo) que tiene como intención la implementación de la EITI regional. Además, se viene coordinando la posibilidad de fortalecer esta iniciativa, a través de la acción conjunta con actores de la sociedad civil y las empresas extractivas que operan en estas regiones.

2.3 POSICIONAMIENTO DE LA EITI PERÚ A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL

2.3.1 PARTICIPACION EN REUNION EITI INTERNACIONAL - AUSTRALIA

La representación de la EITI Perú participó en la Conferencia Global de la EITI que se realizó en Sydney – Australia entre los días 22 y 24 mayo de 2013. Según lo acordado en la reunión de coordinación de la Comisión Nacional EITI Perú, la comitiva peruana estuvo conformada por dos representantes del Gobierno Peruano (MINEM), un representante del sector empresarial vinculado a las actividades extractivas y un representante de la sociedad civil:

- Ing. Guillermo Shinno H. / Vice Ministro de Minas – MINEM (Vicepresidente de la Comisión Nacional de la EITI Perú)
- Eco. Fernando Castillo Torres / Director General OGGs – MINEM (Secretario Técnico de la Comisión Nacional de la EITI Perú)
- Sr. Carlos Aranda / Representante Empresas EITI Perú.
- Sr. Carlos Wendorff / Representante Sociedad Civil EITI Perú.

Asimismo, la delegación peruana difundió material audiovisual e impreso consistiendo de: 1 video informativo sobre las actividades de la EITI Perú (en Español, Inglés, Francés y Quechua) así como folletos informativos de la EITI Perú. El video se exhibe también en la página web del MINEM.

Cabe señalar que en esta reunión se aprobaron los nuevos estándares de la EITI Internacional que serán implementados en los países adherentes a esta iniciativa a partir del 2014.

2.3.2 EVENTO DE PRESENTACION EITI PERÚ - III ESTUDIO DE CONCILIACION NACIONAL

Con fecha 4 de setiembre del 2013 se realizó la “**Presentación EITI Perú para la elaboración del III Estudio de Conciliación Nacional correspondiente a los años 2011-2012**”, el mismo que contó con la participación de los Integrantes de la Comisión Multisectorial de la EITI – Perú y asistencia de los representantes de las empresas del Sector Minería e Hidrocarburos, así como otros invitados.

La inauguración del evento estuvo a cargo del Ing. Guillermo Shinno, Vicepresidente de la Comisión Nacional de la EITI Perú. La ponencia principal estuvo a cargo de Fernando Castillo, Secretario Técnico de la EITI Perú, y se contó con los comentarios

y aportes de los señores Carlos Aranda y Carlos Wendorff en representación de las empresas extractivas y la sociedad civil respectivamente.

2.3.3 PARTICIPACION DE LA COMISION NACIONAL DE LA EITI PERÚ EN LA 2da CONFERENCIA REGIONAL DE LA EITI EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

La cita se dio en la ciudad de Bogotá – Colombia, entre los días 18 y 22 de noviembre del 2013. La delegación peruana estuvo integrada por los siguientes miembros de la Comisión Nacional EITI Perú:

- Secretario Nacional EITI Perú: Fernando Castillo Torres.
- Rep. Soc. Civil: Carlos Wendorff M.

2.3.4 PARTICIPACION DE LA IV FERIA ANTICORRUPCION – CAN 2013

La EITI Perú participó en la IV Feria Nacional Anticorrupción, organizada por la Comisión de Alto Nivel para la lucha contra la Corrupción CAN (organización que en conjunto con otras iniciativas como la de Gobierno Abierto, vienen promoviendo de forma sostenida las prácticas de transparencia en los asuntos gubernamentales a nivel nacional en el Perú). Esta feria se realizó el día 12 de diciembre del 2013 en la plaza San Martín de la ciudad de Lima.

3. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES EITI PERÚ 2013 (PLAN DE ACCION 2012-2014)

De acuerdo a lo señalado en el “Plan de Acción – Segunda fase de implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú 2012 – 2014”; el Objetivo Superior es: Institucionalizar en el Perú, la práctica de transparencia y rendición de cuentas, orientada a combatir la corrupción, fortalecer la gobernabilidad, reducir la conflictividad social en el entorno de actividades extractivas y contribuir con la superación de la extrema pobreza en el país. En este marco se han especificado los siguientes resultados esperados:

A) La Iniciativa EITI Perú, lidera el proceso de transparencia de las industrias extractivas que se implementa en los países de América Latina y el Caribe.
B) La Comisión Multisectorial de la Iniciativa EITI Perú es reconocida a nivel nacional, como el referente institucional de la transparencia de los subsectores minero e hidrocarburos.
C) Se ha descentralizado la experiencia EITI en regiones productoras de minerales e hidrocarburos.
D) La Comisión Multisectorial de la Iniciativa EITI Perú se perfila como una instancia institucionalmente sostenible.

A continuación se detallan el nivel de avance de las actividades contempladas en el documento Plan de Acción 2012-2014.

3.1 CUMPLIMIENTO - RESULTADO ESPERADO A

La actividad contemplada para lograr este objetivo es:

A.1) *Emisión y difusión de una declaración clara y precisa del Gobierno sobre su compromiso con el proceso EITI.*

- ✓ Se ha cumplido con el 100% de este resultado. El 4 de setiembre del 2013 se realizó la “**Presentación EITI Perú para la elaboración del III Estudio de Conciliación Nacional correspondiente a los años 2011-2012**”. **Participantes:** Comisión Multisectorial de la EITI – Perú, Representantes de Empresas del Sector Minería e Hidrocarburos.

3.2 CUMPLIMIENTO - RESULTADO ESPERADO B

Se detallan a continuación las actividades contempladas en el marco de este resultado específico:

B.1) Proponer al Ministerio de Energía y Minas el Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial Permanente para la participación institucional tripartita en la misma.

- ✓ Se ha cumplido con el 100% de esta actividad. El 07 de noviembre del 2012 se aprobó y presentó el Reglamento Interno EITI Perú como documento oficial.

B.2) Proponer y aprobar los términos de referencia para la elaboración de los futuros estudios de conciliación nacional.

- ✓ Se ha cumplido con el 100% de esta actividad. El 25 de setiembre del 2013 se aprobaron los Términos de referencia para los ECN.

B.3) Promover la adhesión voluntaria de las empresas extractivas a la Iniciativa EITI Perú, con participación desagregada en la elaboración de los estudios de conciliación nacional.

- ✓ A diciembre del 2013 se han adherido al proceso de elaboración del 3er ECN, 59 empresas del sector extractivo peruano (44 empresas mineras y 15 empresas de hidrocarburos).

B.4) Elaborar los Estudios de Conciliación Nacional (ECN) de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas correspondiente los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

- ✓ Se tiene un avance del 50% de esta actividad, pues a diciembre del 2013 se viene trabajando el 3er ECN 2011-2012 (Inicio: Set-2013 / hasta: Dic-2013). La elaboración del 4to ECN 2013 se iniciará durante el 2014.

B.5) Proponer y aprobar el alcance del programa de difusión los Estudios de Conciliación Nacional de la Iniciativa EITI Perú, correspondientes a los años 2012 y 2013.

- ❖ Pendiente.

B.6) Ejecutar el programa de difusión y comunicaciones de la EITI Perú.

- ❖ Pendiente.

B.7) Difundir y posicionar el proceso EITI Perú en foros nacionales y espacios de concertación social, por ejemplo: Conferencia Anual de Ejecutivos – CADE, Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza – MCLCP, Convención Minera - PERUMIN, entre otros.

- ❖ A diciembre del 2013 EITI Perú participó en la 4ta Feria Nacional Anticorrupción, que fue organizada por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN, órgano adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM.

3.3 CUMPLIMIENTO - RESULTADO ESPERADO C

C) Se ha descentralizado la experiencia EITI en regiones productoras de minerales e hidrocarburos.

C.1) Impulsar la organización de grupos tripartitos regionales.

- ✓ A diciembre del 2013, se realizaron coordinaciones con los Gobiernos Regionales, Actores de la Sociedad Civil, Empresas del sector, de las regiones: Loreto, Moquegua y Piura.

C.2) Proponer la participación institucional en los grupos tripartitos regionales

- ❖ Pendiente.

C.3) Fortalecer y consolidar institucionalmente al Grupo Tripartito de la EITI Perú en Cajamarca.

- ❖ Actividad suspendida por la Comisión Nacional EITI Perú. Nota: debido a las circunstancias políticas acontecidas en la Región Cajamarca

durante los años 2011 y 2012, se tuvo que suspender la realización de esta actividad contemplada en el Plan de Acción 2012-2014 de la EITI Perú.

C.4) Proponer y aprobar los términos de referencia para la elaboración del estudio verificación e impacto socioeconómico local y regional de los recursos provenientes de las actividades extractivas minera y/o hidrocarburos.

❖ Pendiente.

C.5) Elaborar el estudio verificación e impacto socioeconómico local y regional de los recursos provenientes de las actividades extractivas minera y/o hidrocarburos, en los departamentos incorporados a la Iniciativa EITI Perú

❖ Pendiente.

3.4 CUMPLIMIENTO - RESULTADO ESPERADO D

D) La Comisión Multisectorial de la Iniciativa EITI Perú se perfila como una instancia institucionalmente sostenible.

D.1) Dotar a la Secretaría Técnica de la EITI-Perú de los recursos humanos necesarios para un adecuado soporte administrativo y logístico para la marcha del proceso.

✓ Durante todo el año 2013 el Gobierno Peruano (Ministerio de Energía y Minas) ha destinado recursos económicos y logísticos para la contratación de personal permanente para la realización de coordinaciones y apoyo a la Secretaría Técnica EITI Perú.

D.2) Identificación de fuentes internas de financiamiento y establecimiento de compromisos.

✓ El Gobierno Peruano, a través del MINEM, destinó recursos durante todo el año 2013 para el financiamiento de las actividades del EITI Perú. Esto en concordancia a su compromiso con esta iniciativa internacional.

D.3) Identificación de fuentes externas de financiamiento y establecimiento de compromisos.

✓ Se ha cumplido con el 100% de esta actividad, como se evidencia por las coordinaciones realizadas con el Banco Mundial para la firma de un Convenio con esta institución para la realización de actividades de EITI Perú, en el marco de la realización de los ECN. Estas coordinaciones se llevaron a cabo desde julio del 2013 hasta diciembre del 2013.

ANEXOS

Cuadro Resumen Informe Cumplimiento 2013 EITI Perú

OBJETIVOS / RESULTADOS / ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
OBJETIVO SUPERIOR: Institucionalizar en el Perú, la práctica de transparencia y rendición de cuentas, orientada a combatir la corrupción, fortalecer la gobernabilidad, reducir la conflictividad social en el entorno de actividades extractivas y contribuir con la superación de la extrema pobreza en el país.	
OBJETIVO DEL PROYECTO: Consolidar la intervención de la iniciativa EITI Perú y convertirla en un referente de transparencia a nivel de las regiones productoras de minerales e hidrocarburos, a nivel nacional y a nivel continental.	
RESULTADOS ESPERADOS	
A) La Iniciativa EITI Perú, lidera el proceso de transparencia de las industrias extractivas que se implementa en los países de América Latina y el Caribe.	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ A.1) Emisión y difusión de una declaración clara y precisa del Gobierno sobre su compromiso con el proceso EITI. 	100% - Realización de presentación Gubernamental – invitación a 3er Informe de Conciliación Nacional EITI Perú (04-09-13).
B) La Comisión Multisectorial de la Iniciativa EITI Perú es reconocida a nivel nacional, como el referente institucional de la transparencia de los subsectores minero e hidrocarburos.	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ B.1) Proponer al Ministerio de Energía y Minas el Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial Permanente para la participación institucional tripartita en la misma. 	100% - Aprobación de Reglamento Interno EITI Perú y posterior presentación. (07-11-12).
<ul style="list-style-type: none"> ▪ B.2) Proponer y aprobar los términos de referencia para la elaboración de los futuros estudios de conciliación nacional. 	100% - Aprobación de Términos de referencia para ECN (25-09-13).
<ul style="list-style-type: none"> ▪ B.3) Promover la adhesión voluntaria de las empresas extractivas a la Iniciativa EITI Perú, con participación desagregada en la elaboración de los estudios de conciliación nacional. 	100% - Invitación y seguimiento a la adhesión voluntaria de las empresas al 3er ECN 2011-2012 (Inicio: Set-2013 / hasta: Dic-2013).
<ul style="list-style-type: none"> ▪ B.4) Elaborar los Estudios de Conciliación Nacional (ECN) de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas correspondiente los ejercicios 2011, 2012 y 2013. 	50% - Elaboración en curso de 3er ECN 2011-2012 (Inicio: Set-2013 / hasta: Dic-2013). ❖ Pendiente – Elaboración de 4to ECN 2013.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ B.5) Proponer y aprobar el alcance del programa de difusión los Estudios de Conciliación Nacional de la Iniciativa EITI Perú, correspondientes a los años 2012 y 2013. 	❖ Pendiente.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ B.6) Ejecutar el programa de difusión y comunicaciones de la EITI Perú. 	❖ Pendiente.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ B.7) Difundir y posicionar el proceso EITI Perú en foros nacionales y espacios de concertación social: Conferencia Anual de Ejecutivos – CADE, Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza – MCLCP, Convención Minera - PERUMIN, otros. 	Participación en 4ta Feria Nacional Anticorrupción CAN Perú (Dic – 2013).
C) Se ha descentralizado la experiencia EITI en regiones productoras de minerales e hidrocarburos.	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ C.1) Impulsar la organización de grupos tripartitos regionales. 	Realización de coordinaciones con Gobiernos regionales y entidades de la Soc. Civil en: Loreto, Moquegua y Piura.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ C.2) Proponer la participación institucional en los grupos tripartitos regionales. 	❖ Pendiente.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ C.3) Fortalecer y consolidar institucionalmente al Grupo Tripartito de la EITI Perú en Cajamarca. 	Actividad retirada por la Comisión Nacional EITI Perú.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ C.4) Proponer y aprobar los términos de referencia para la elaboración del estudio verificación e impacto socioeconómico local y regional de los recursos provenientes de las actividades extractivas minera y/o hidrocarburos. 	❖ Pendiente.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ C.5) Elaborar el estudio verificación e impacto socioeconómico local y regional de los recursos provenientes de las actividades extractivas minera y/o hidrocarburos, en los departamentos incorporados a la Iniciativa EITI Perú 	❖ Pendiente.
D) La Comisión Multisectorial de la Iniciativa institucionalmente sostenible.	EITI Perú se perfila como una instancia
<ul style="list-style-type: none"> ▪ D.1) Dotar a la Secretaría Técnica de la EITI-Perú de los recursos humanos necesarios para un adecuado soporte administrativo y logístico para la marcha del proceso. 	100% - Gobierno Peruano (MINEM) dotó de recursos económicos y logísticos a la Secretaria Técnica del EITI Perú.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ D.2) Identificación de fuentes internas de financiamiento y establecimiento de compromisos. 	100% - Gobierno Peruano (MINEM) financió las actividades y coordinaciones de la Secretaria Técnica del EITI Perú.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ D.3) Identificación de fuentes externas de financiamiento y establecimiento de compromisos. 	100% - Convenio con el Banco Mundial para la realización de actividades de EITI Perú (Inicio: Jul-2013/ Hasta: Dic-2013).

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA EITI – PERÚ

FECHA DE LA REUNIÓN: 07 de noviembre de 2012
LUGAR DE LA REUNIÓN: Sala de reuniones del Viceministerio de Minas del MINEM.
HORA DE INICIO: 8.00 am. HORA DE TÉRMINO: 9.30 am.
PARTICIPANTES: Titulares: <ul style="list-style-type: none">• Ing. Guillermo Shinno – Vicepresidente• Eco. Fernando Castillo Torres – Secretario Técnico• Sr. Hugo Oropeza Rosales• Sra. Cynthia Sanborn• Sr. Carlos Aranda• Sr. Juan Diego Calisto Alternos: <ul style="list-style-type: none">• Sra. Carmen Mendoza• Sr. Eduardo Rubio• Sr. Epifanio Baca• Sr. Carlos Wendorff
AGENDA DE LA REUNIÓN: 1.- Avances y aprobación del Reglamento EITI Perú. 2.- Aprobación del desagregado del presupuesto para las actividades del plan de acción 2012 – 2014.
Después de haber recibido un informe del Secretario Técnico en relación a la participación del Perú en el última reunión Internacional del EITI, realizada en Lusaka (Zambia), se trataron los temas anotados en agenda, llegando a tomar los siguientes acuerdos:
ACUERDOS: <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar el desagregado presupuestal para el Plan de Acción 2012-2014. El mismo que forma parte del presente documento como Anexo I.2. Aprobar el Reglamento para el funcionamiento del EITI Perú. El mismo que forma parte del presente documento como Anexo II.3. Aprobar la próxima reunión para el día 30 de noviembre del 2012 a las 8.15 am. en el despacho del Vice Ministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas.



INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA
EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS – PERÚ

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA EITI – PERÚ

FECHA DE LA REUNIÓN: 25 de Septiembre
LUGAR DE LA REUNIÓN: Sala de reuniones del Viceministro de Minas del MINEM
HORA DE INICIO: 08:00 am HORA DE TÉRMINO: 09:00 am
PARTICIPANTES:
Titulares:
<ul style="list-style-type: none">• Ing. Guillermo Shinno – Vicepresidente.• Econ. Fernando Castillo Torres – Secretario Técnico.• Sr. Carlos Aranda.• Sr. Edgar Zamalloa
Alternos:
<ul style="list-style-type: none">• Sr. Carlos Wendorff.• Sr. Jorge Luis Mercado.• Sr. Epifanio Baca.• Sr. Eduardo Rubio.
Invitados:
<ul style="list-style-type: none">• Javier Aguilar• Aida Aamot• Oscar Schiappa - Pietra
AGENDA DE LA REUNIÓN:
<ul style="list-style-type: none">• Avance del Tercer Informe de Conciliación Nacional (2011 – 2012)• Visita de Javier Aguilar, Representante del Banco Mundial.
ACUERDOS:
<ul style="list-style-type: none">• Aprobar las modificaciones de los Términos De Referencia (TDR) para la elaboración del Tercer Estudio de Conciliación Nacional, incorporando los comentarios de los miembros de la Comisión Nacional.• Enviar a los integrantes de la Comisión Nacional de la EITI, la lista actualizada de empresas adheridas al Tercer Estudio de Conciliación Nacional.

ANEXO 01

DESAGREGADO PRESUPUESTAL PARA EL PLAN DE ACCIÓN 2012 – 2014 DEL EITI PERÚ

1.DESARROLLO INSTITUCIONAL				APORTES DEL ESTADO	APORTES DEL SECTOR PRIVADO	APORTES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD		COSTO \$	25,000.00		
1.1 Anuncio Gubernamental sobre status de Perú en la EITI	Detalle: Evento para la realización de anuncio Gubernamental (presencia de invitados de provincias)	25,000.00				
	Lugar para Evento		760.00			
	Equipos Informáticos		780.00			
	Materiales para presentación		3,208.00			
	Publicidad para evento		4,530.00			
	Invitaciones individuales + nota de prensa		7,170.00			
	Coffe Breack + Agua		1,510.00			
	Junin (Pasajes + estadía)		530.00			
	Ancash (Pasajes + estadía)		530.00			
	Piura (Pasajes + estadía)		680.00			
	Cajamarca (Pasajes + estadía)		680.00			
	Arequipa (Pasajes + estadía)		680.00			
	Cusco (Pasajes + estadía)		680.00			
	Loreto (Pasajes + estadía)		1,180.00			
	otros		2,082.00			
2.ESTUDIOS DE CONCILIACIÓN NACIONAL DE LA EITÍ PERÚ						
ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD		COSTO \$			150,000.00
2.1 Elaboración del 3er estudio de Conciliación Nacional 2011 – 2012	Contratación de consultora para realización de Estudio de Conciliación (Para todo el proceso).	150,000.00	150,000.00			
	Plan y Cronograma de Trabajo		20,000.00			

	Primer Avance del Estudio de Conciliación		30,000.00			
	Segundo Avance del Estudio de Conciliación		45,000.00			
	Documento final del Estudio de Conciliación		55,000.00			
2.2 Elaboración del 3er estudio de Conciliación Nacional 2013	Contratación de consultora para realización de Estudio de Conciliación (Para todo el proceso).	150,000.00	150,000.00			150,000.00
	Plan y Cronograma de Trabajo		20,000.00			
	Primer Avance del Estudio de Conciliación		30,000.00			
	Segundo Avance del Estudio de Conciliación		45,000.00			
	Documento final del Estudio de Conciliación		55,000.00			
3.PLAN DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES DE LA EITI PERÚ						
ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD		COSTO \$		191,500.00	
Elaboración de Plan de Comunicaciones EITI Perú 2013 (enfocado desde la sensibilización y la difusión).		31,500.00				
ACTIVIDAD DE TRABAJO DE CAMPO	INFORME 01 Determinación de objetivo, públicos objetivos, mensajes. PERFIL DE PUBLICO OBJETIVO		9,000.00			
	Pasajes y Viáticos		2,000.00			
ACTIVIDAD DE TRABAJO DE CAMPO	INFORME 02 Determinación de las estrategias de comunicación. VALIDACIÓN.		9,000.00			
	Pasajes y Viáticos		2,000.00			

SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE TRABAJO EN CAMPO (CUALITATIVA).	INFORME 03 Plan de actividades (acciones de comunicación, incluye presupuesto y cronograma).						
	Pasajes y Viáticos						
TRABAJO DE GABINETE	PRODUCTO FINAL: Plan de Comunicaciones, Matriz (que contenga Objetivo, públicos, mensajes, estrategias y acciones) y Plan de actividades (presupuesto y cronograma anual).						
	Otros						
Implementación del Plan de Comunicaciones EITI 2013							
	Spot radial (varios idiomas) Español, Quechua, Aymará, Mastshiguenga (Diseño y validación)						
	difusión del spot radial (X 06 meses) en radios regionales						
	Pagina Web						
	redes sociales (comunite manager)						
	Foros Públicos (02) por región						
	Presentación visual del mensaje del EITI.						
	Microprograma radial - diseño						
	Difusión del Microprograma Radial (X 5 meses) en radios regionales.						
Elaboración de Plan de Comunicaciones EITI Perú 2014 (enfocado desde la sensibilización y la difusión).							

ACTIVIDAD DE TRABAJO DE CAMPO	INFORME 01 Determinación de objetivo, públicos objetivos, mensajes. PERFIL DE PUBLICO OBJETIVO		9,000.00			
	Pasajes y Viáticos		2,000.00			
ACTIVIDAD DE TRABAJO DE CAMPO	INFORME 02 Determinación de las estrategias de comunicación. VALIDACIÓN.		9,000.00			
	Pasajes y Viáticos		2,000.00			
SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE TRABAJO EN CAMPO (CUALITATIVA).	INFORME 03 Plan de actividades (acciones de comunicación, incluye presupuesto y cronograma).		4,000.00			
	Pasajes y Viáticos		2,000.00			
TRABAJO DE GABINETE	PRODUCTO FINAL: Plan de Comunicaciones, Matriz (que contenga Objetivo, públicos, mensajes, estrategias y acciones) y Plan de actividades (presupuesto y cronograma anual).		2,000.00			
Implementación del Plan de Comunicaciones EITI 2014		65,000.00				
	Spot radial (varios idiomas) Español, Quechua, Aymará, Mastshiguenga (Diseño y validación)		8,000.00			
	difusión del spot radial (X 06 meses) en radios regionales		15,000.00			
	Pagina Web		5,000.00			
	redes sociales (comunite manager)		3,000.00			
	Foros Públicos (02) por región		10,000.00			
	Presentación visual del mensaje del EITI.		5,000.00			
	Microprograma radial - diseño		5,000.00			
	Difusión del Microprograma Radial (X 5 meses) en radios regionales.		14,000.00			

4.PROGRAMAS REGIONALES DE LA EITI PERÚ						
ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD		COSTO \$		168,000.00	
4.1 Organización de grupos tripartitos Regionales (Propuesta Cuzco y Ancash).		30,000.00				
	Contacto con Actores Regionales 2013 - 2014 (comunicaciones, inicio de coordinaciones, visitas a actores)		5,000.00			
	Reuniones previas de coordinación (02 por región) (04 total)		8,000.00			
	Reuniones de establecimiento de grupos tripartitos (01 por Región)(02 total)		6,000.00			
	Reuniones de trabajo permanentes (04 por región) (08 total)		11,000.00			
4.2 Fortalecimiento del Grupo Tripartito de Cajamarca. "Grupo Promotor Regional de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas EITI - Cajamarca"		18,000.00				
	Recopilación de información y sistematización sobre el estado actual del CT de Cajamarca		4,000.00			
	01 reunión de coordinación para la reactivación de la mesa		2,500.00			
	01 Reunión de reactivación de la Mesa de Cajamarca		3,500.00			
	Reuniones de coordinación - 02 reuniones contempladas para el 2013 - Reuniones de trabajo permanentes - (04 por región) - 04 total (1000 + 1500)		8,000.00			

4.3 Elaboración de estudios de Conciliación e impacto socioeconómico local y regional	Contratación de 01 consultor / empresa consultora para realización de Estudios de Conciliación a nivel Regional	90,000.00				
	Plan y cronograma de trabajo		15,000.00			
	Primer Avance de Estudio de Conciliación		20,000.00			
	Segundo Avance de Estudio de Conciliación		20,000.00			
	Documento final de Estudio de Conciliación		35,000.00			
4.4 Difusión de estudios de verificación e impacto socioeconómico local y regional		30,000.00				
	Preparación de spot publicitario (Versión amigable)		3,000.00			
	difusión del spot radial en radios regionales (X 12 meses) (X 02 regiones)		12,000.00			
	Preparación de material didáctico dirigido a las comunidades sobre los objetivos de la EITI y otros.		3,500.00			
	Distribución de material didáctico en las comunidades		2,500.00			
	04 Foros de sensibilización sobre los beneficios de la Transparencia de las cuentas (02 por región)		8,000.00			
	01 blog de información para el EITI a nivel regional y local.		1,000.00			
5.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						
ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD		COSTO \$	189,500.00		
Formulación de reglamento interno de la Comisión Multisectorial		1,000.00				

	Diagramación de ejemplar e impresión de ejemplares (Difusión).		1,000.00			
Formulación de reglamento de grupos tripartitos		3,000.00				
	Diagramación de ejemplar e impresión de ejemplares (Difusión).		1,000.00			
	Reunión de discusión (focus group - validación)		2,000.00			
Intercambio de experiencias en Lima		20,000.00				
	Intercambio (pasantía) de experiencias en Ancash - Cusco 2013 (Finales de año)		10,000.00			
	Intercambio (pasantía) de experiencias en Cusco - Ancash 2014 (Finales de año)		10,000.00			
Funcionamiento de la Unidad de Gestión Descentralizada EITI		14,035.00				
	Coordinación		6,000.00			
	Realización de reunión - difusión regional (discusión - opinión pública) (04)		4,800.00			
	Publicación de materiales (boletines nacionales) 4 por año		3,235.00			
Funcionamiento de Secretaría Técnica (02 años)		151,465.00				
	Recursos Humanos - Datos y procesos de sistematización de información (se incluye en los RRHH)		142,700.00			
	Equipo Informático Referencia: equipos informáticos (100\$) * 24 meses X 02 uni		4,265.00			
	Gestión y comunicación CM EITI Perú		4,500.00			
6.MONITOREO Y EVALUACIÓN						
ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD		COSTO \$	50,000.00		

Seguimiento de la Ejecución de actividades del plan de acción		10,000.00				
	Diseño de Plan de seguimiento y evaluación 2013 - 2014		1,000.00			
	Informe de seguimiento y evaluación de actividades 2013 (02 informes semestrales)		4,500.00			
	Informe de seguimiento y evaluación de actividades 2013 (04 informes semestrales)		4,500.00			
Seguimiento y Evaluación de experiencias Regionales		20,000.00				
	Recojo de información para el estado de la situación actual de las experiencias regionales: Cajamarca y evaluación de la experiencia.		4,000.00			
	Informe de seguimiento y evaluación de actividades regionales EITI 2013 (04 informes trimestrales).		8,000.00			
	Informe de seguimiento y evaluación de actividades regionales EITI 2014 (04 informes trimestrales).		8,000.00			
Evaluación de avances y resultados a nivel nacional		20,000.00				
	Evaluación de actividades 2012 - recojo de información para el Estado de la situación actual de la transparencia de los recursos provenientes de la actividad extractiva en el Perú.		2,000.00			
	Recojo y sistematización de información 1er semestre 2013 / Evaluación 2013 - I		4,500.00			

	Recojo y sistematización de información 2do semestre 2013 / Evaluación 2013 - II		4,500.00			
	Recojo y sistematización de información 1er semestre 2014 / Evaluación 2014 - I		4,500.00			
	Recojo y sistematización de información 2do semestre 2014 / Evaluación 2014 - II		4,500.00			
COSTO TOTAL		924,000.00		264,500.00	359,500.00	300,000.00

ANEXO 02

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA TRANSPARENCIA EN EL EMPLEO DE LOS RECURSOS QUE OBTIENE EL ESTADO POR EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS MINERA E HIDROCARBURÍFERA

TITULO I: DE LA DENOMINACIÓN Y CONSTITUCIÓN

Artículo 1°

El presente reglamento establece los mecanismos de funcionamiento de la Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el Empleo de los Recursos que obtiene el Estado por el Desarrollo de las Industrias Extractivas Minera e Hidrocarburífera (en adelante Comisión EITI-Perú), creada por el Gobierno Peruano a través del Decreto Supremo N° 028-2011-EM, el 11 de junio del 2011 (en adelante DS 028-2011-EM).

Artículo 2°

La Comisión EITI-Perú es la entidad encargada de diseñar, aprobar, ejecutar y monitorear las actividades relacionadas con la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) a la cual el Estado Peruano se adhirió en mayo de 2005.

Artículo 3°

En concordancia con lo señalado en el DS 028-2011-EM, la Comisión EITI-Perú está integrada por representantes del Estado, de las Industrias Extractivas y de la Sociedad Civil, en número igualitario y con los mismos derechos y obligaciones. Su designación está sujeta a las siguientes disposiciones:

- a) El Estado, las Industrias Extractivas y la Sociedad Civil acreditarán, cada uno, a tres representantes titulares y tres suplentes.
- b) De los representantes del Estado, estos son designados por los Ministros de Energía y Minas y Economía y Finanzas.
- c) De los representantes de la Industrias Extractivas, dos (titular y suplente) son elegidos por sus pares de las empresas mineras, dos representantes (titular y suplente) son elegidos por sus pares de las empresas de hidrocarburos y dos representantes (titular y suplente) son designados por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, su vigencia en todos los casos es de dos años, pudiendo ser ratificados al término del periodo de vigencia, de acuerdo a los mecanismos de elección correspondientes.
- d) De los representantes de la Sociedad Civil, dos (titular y suplente) son elegidos por sus pares de Organizaciones No Gubernamentales con sede en Lima vinculadas a temas de transparencia y vigilancia ciudadana en industrias extractivas, y por sus pares de Organizaciones No Gubernamentales con sede fuera de Lima; asimismo, dos representantes (titular y suplente) son elegidos por sus pares de las universidades del país, públicas y privadas; su vigencia en todos los casos es de dos años, pudiendo ser

ratificados al término del periodo de vigencia, de acuerdo a los mecanismos de elección correspondientes.

- e) Los representantes designados, titulares y suplentes, deberán estar respectivamente acreditados ante el Ministerio de Energía y Minas, señalando nombres y cargo que ostentan en la institución que representan.
- f) Los miembros de la Comisión EITI - Perú no perciben dieta alguna por el ejercicio de su función. Empero, reciben viáticos durante la realización de actividades del EITI – Perú, previo conocimiento de la Comisión EITI – Perú.

Artículo 4°

La Comisión EITI-Perú está presidida por el Viceministro de Energía o el Viceministro de Minas, según el mandato que emita el Ministerio de Energía y Minas. El Secretario Técnico es el Director de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas.

TITULO II: DE LAS FUNCIONES

Artículo 5°

Son funciones de la Comisión EITI-Perú:

- a) Definir y aprobar el Plan de Acción de la iniciativa EITI-Perú.
- b) Definir y aprobar los términos de referencia para seleccionar y contratar a las personas naturales o jurídicas encargadas de la prestación de los servicios (informes de conciliación y las acciones de difusión de los resultados de dichos informes).
- c) Definir y aprobar el presupuesto de ejecución de la iniciativa EITI-Perú.
- d) Aprobar las solicitudes a los organismos de cooperación multi, bilateral y privadas de aporte de fondos para la ejecución de la iniciativa EITI-Perú.
- e) Aprobar el otorgamiento de fondos y de cooperación técnica para la ejecución de la iniciativa.
- f) Conducir el proceso de implementación de la iniciativa EITI-Perú.
- g) Aprobar los informes anuales de conciliación nacional.
- h) Constituirse en Grupos de Trabajo para temas específicos, pudiendo ser temporales o permanentes.
- i) Coordinar con y apoyar a las Comisiones Regionales EITI en la ejecución de la iniciativa a nivel regional.
- j) Aprobar el apoyo administrativo o asesor de organismos de cooperación nacional e internacional tanto a la Comisión Nacional como a la Secretaría Técnica.
- k) Aprobar las modificaciones al presente Reglamento.
- l) Otros que se sustenten en lo señalado en el Artículo 4° del DS 028-2011-EM.

Artículo 6°

Son funciones de la Presidencia de la Comisión EITI-Perú:

- a) Presidir las sesiones de la Comisión EITI-Perú.

- b) Representar a la Comisión EITI-Perú ante el Consejo Directivo de la EITI Internacional, el Secretariado de la EITI, organismos internacionales e instituciones nacionales en lo referente a la implementación de la iniciativa en el Perú.
- c) Velar por la adecuada ejecución de la iniciativa EITI en Perú, asegurando el compromiso del Estado Peruano para su cumplimiento, observando y haciendo observar las resoluciones de la Comisión EITI-Perú aplicables a la iniciativa.
- d) Ejecutar e implementar las disposiciones y acciones aprobadas por la Comisión EITI-Perú.
- e) Convocar e invitar a las sesiones de la Comisión EITI-Perú a representantes de organismos oficiales e instituciones privadas, así como a personalidades representativas o expertos de acuerdo a la agenda de la sesión.
- f) Proponer la modificación del Reglamento, cuando corresponda.

Artículo 7°

Son funciones de la Secretaria Técnica de la Comisión EITI-Perú

- a) Ejecutar e implementar las disposiciones y acciones aprobadas por la Comisión EITI-Perú.
- b) Transmitir a las entidades nacionales e internacionales los acuerdos de la Comisión EITI-Perú.
- c) Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión EITI-Perú, a solicitud del Presidente de la Comisión, o por pedido documentado de dos tercios de los representantes titulares vigentes.
- d) Tramitar las solicitudes de otorgamiento de fondos para la ejecución de la iniciativa EITI-Perú a los organismos de cooperación multi y bilateral así como privadas que la Comisión tenga a bien aprobar.
- e) Conducir el proceso de selección de las entidades encargadas de realizar los informes de conciliación y las acciones de difusión de los resultados de dichos informes.
- f) Redactar las actas de las sesiones de la Comisión EITI-Perú y mantener actualizado el archivo de las mismas.
- g) Mantener actualizada la página web de EITI-Perú, informando de los acuerdos tomados y del avance de la iniciativa.
- h) Implementar el Plan de Acción de la iniciativa EITI Perú, e informar a la Comisión Nacional sobre su avance.
- i) Otras que le sean asignadas por la Presidencia.

Artículo 8°

El personal que labore bajo cualquier condición o modalidad en diversas dependencias de la EITI Perú, no podrá emitir pronunciamiento alguno ni tomar decisiones sobre el proceso de implementación de la iniciativa, sin la expresa autorización de la Comisión EITI-Perú.

TITULO III: DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN EITI-PERU

Artículo 09°

Las sesiones de la Comisión EITI-Perú:

- a) La citación a las sesiones de la Comisión se harán por correo electrónico, por lo menos con 5 días hábiles de anticipación.
- b) En la citación debe señalarse claramente el día, hora (de inicio y de término), lugar y agenda de la sesión.
- c) El quórum de las sesiones de la comisión es la mitad más uno del número legal de sus miembros hábiles, es decir cinco.
- d) Los miembros suplentes remplazan a los miembros titulares en su ausencia. Además, de estar presente el titular, los suplentes podrán asistir a las sesiones oficiales sin derecho a voto.
- e) Las decisiones de la Comisión serán adoptadas por consenso. Sólo en casos excepcionales y cuando se haya agotado todo intento de alcanzar consenso, la decisión se tomará por mayoría simple.
- f) Sólo en casos excepcionales y si la urgencia del caso lo requiriera, la Comisión EITI-Perú puede sesionar en forma virtual. Para el efecto, la Secretaría Técnica comunicará a través del correo electrónico el tema de agenda, señalando un plazo limitado para que los miembros intercambien opiniones. Con los aportes de los miembros, la Secretaría Técnica elaborará un documento final el cual deberá finalmente ser aprobado por la Comisión, de forma presencial o virtual.
- g) Luego de cada sesión, el borrador del acta (con la orden del día y los acuerdos tomados) se hará circular por correo electrónico dentro de las 48 horas de realizada la sesión. En las 48 horas siguientes, los miembros de la Comisión harán llegar sus observaciones a fin de ser integradas en el acta. Los acuerdos tomados serán dados a conocer inmediatamente a través de la página web de la EITI-Perú. La versión impresa del acta será suscrita obligatoriamente por los miembros de la Comisión en la siguiente sesión.

TITULO IV: DE LA METODOLOGÍA DEL PLAN DE ACCIÓN DEL EITI PERÚ

Artículo 10°

El monitoreo de la implementación del Plan de Acción del EITI-Perú se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes disposiciones:

- a) Las actividades del Plan de Acción serán revisadas y aprobadas para su ejecución por parte de la Comisión EITI-Perú.
- b) Cada actividad y sub - actividad (de ser el caso) se definirá en una matriz de ejecución que contendrá:
 1. Un nombre único de identificación (se puede consignar un código).
 2. Un responsable para su ejecución.
 3. Fecha de inicio de la actividad.
 4. Fecha de término de la actividad.

5. El resultado esperado de la actividad (entregable).
6. Identificación de externalidades (factores exógenos) que pueden afectar el logro de la actividad y posibles medidas para superarlas.
7. El monto del gasto adjudicado a cada rubro o actividad.
8. En caso de retraso en la ejecución de una actividad, la Secretaría Técnica presentará un informe identificando los factores que pudieran explicar su incumplimiento. La reprogramación de la actividad será aprobada por la Comisión EITI - Perú.

Artículo 11°

La Comisión EITI-Perú podrá encargar a entidades externas la ejecución de actividades vinculadas al cumplimiento del Plan de Acción, previa aprobación de los Términos de Referencia de los contratos correspondientes por la Comisión.

TITULO V: DISPOSICIONES FINALES

Artículo 12°

Las disposiciones del presente Reglamento comenzarán a regir a partir de su aprobación por la Comisión EITI-Perú, en aras de asegurar el cumplimiento efectivo de los fines del EITI Perú, los miembros de la Comisión EITI-Perú están en la obligación de cumplir lo establecido en el presente reglamento.

Artículo 13°

Cualquier duda que surgiese en lo que respecta a la interpretación del presente Reglamento, deberá ser resuelta en consenso por los miembros de la Comisión EITI-Perú.

TITULO VI: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 14°

La representación actual de las industrias extractivas y de la sociedad civil ante la Comisión EITI-Perú tendrá vigencia hasta el 31 de enero del año 2013, debiendo elegirse a los nuevos representantes o confirmarse a los existentes bajo la modalidad del presente Reglamento durante los meses de diciembre del 2012 y enero del 2013. Los dos años de vigencia del periodo de los representantes bajo el presente Reglamento se iniciará el 1 de febrero del año 2013.

Artículo 15°

Se constituye una Comisión de Trabajo que inicie la labor de convocatoria y empadronamiento de las instituciones de entre las que se deberán elegir los representantes de la sociedad civil y las universidades para integrar la Comisión Nacional en función al presente Reglamento.



INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA
EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS – PERÚ

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA EITI – PERÚ

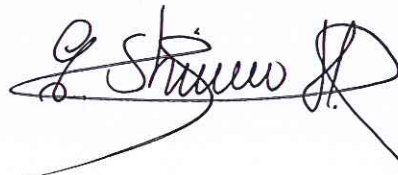
FECHA DE LA REUNIÓN: 2 de Diciembre
LUGAR DE LA REUNIÓN: Sala de reuniones del Viceministro de Minas del MINEM
HORA DE INICIO: 06:00 pm HORA DE TÉRMINO: 07:30 pm
PARTICIPANTES: Titulares: <ul style="list-style-type: none">• Ing. Guillermo Shinno – Vicepresidente.• Econ. Fernando Castillo Torres – Secretario Técnico.• Cynthia Sanborn Alternos: <ul style="list-style-type: none">• Sr. Carlos Wendorff.• Sra. Carmen Mendoza• Sr. Jorge Luis Mercado• Sr. Epifanio Baca• Sr. Eduardo Rubio• Sra. Pilar Camero
AGENDA DE LA REUNIÓN: La agenda a tratar en la reunión será: <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del primer producto Plan y Cronograma de Trabajo Servicio de Consultoría para la elaboración del Tercer Estudio de Conciliación Nacional de la Iniciativa para Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI) en el Perú (2011-2012).2. Informe de la Segunda Conferencia Regional EITI en Colombia.3. Cuarto Estudio de Conciliación Nacional correspondiente al 2013.4. Informe de actividades EITI Perú, correspondientes al año 2013
ACUERDOS: <ul style="list-style-type: none">• Aprobación del primer producto de la Consultora Ernst and Young.• Enviar a la Comisión Nacional, una tabla con el umbral de materialidad de las empresas para su participación en el Tercer Estudio de Conciliación Nacional.• Concretar una reunión con la empresa Consultora Ernst and Young en el presente mes.



Wendorff



Shinno



Castillo Torres



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Coordinación General
Comisión de Alto Nivel Anticorrupción

"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Lima, 10 de enero de 2014

OFICIO MÚLTIPLE N° 002 - 2014-PCM/CAN

Señor

JORGE HUMBERTO MERINO TAFUR

Ministro

Ministerio de Energía y Minas

Av. Las Artes Sur 260 San Borja

Presente.-

Atención: Oficina General de Gestión Social

De mi consideración,

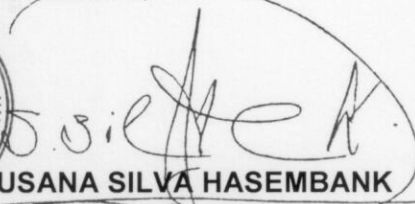
Es grato dirigirme a usted con la finalidad de expresarle los atentos saludos de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) y, al mismo tiempo, expresarle nuestro agradecimiento por el apoyo brindado por su institución, en la realización de la IV Feria Anticorrupción, que se desarrolló el 9 de diciembre del presente año en la Plaza San Martín, con motivo del Día internacional contra la Corrupción.

Sobre el particular, cabe indicar que gracias a su apoyo, miles de peruanos se informaron acerca de los efectos nocivos que genera la corrupción en perjuicio del desarrollo del país, así como, de las acciones que se vienen realizando desde el Estado para combatir dicho flagelo.

En tal sentido, en mi condición de Coordinadora General de la CAN, quiero manifestarle mi más profundo agradecimiento por su compromiso y el de su equipo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



SUSANA SILVA HASEMBANK

Coordinadora General
Comisión de Alto Nivel Anticorrupción

Adi.:

- CD con fotos de la IV Feria Anticorrupción

SSH/epc.

Oficina: Jr. Cusco N° 121 – Sexto Piso – Cercado de Lima

Mesa de Partes: Jr. Carabaya s/n cdra. 1 – Lima

Telf.: 219-7000 anexo 7118